

933307

MEMORIA DESCRIPTIVA

del Modelo de Utilidad, por 20 años, solicitado a favor de DON ARTURO SALES ALADESA, de nacionalidad Española, residente en Barcelona, calle de Sugrañes numero 28, por " UN BLOQUE DECORATIVO TRANSLUCIDO ".

El presente Modelo de Utilidad, se refiere a un bloque decorativo translúcido, que permite construir económicamente tabiques translúcidos especialmente interiores, con efecto decorativo, tales como formas coloreadas, letreros, que hace ilimitada la gama de aplicaciones del bloque objeto del presente Modelo de Utilidad:

Los bloques vitrificados macizos que se conocen, resultan muy costosos si se desean coloreados y además, la presentación del vidrio coloreado en masa deja mucho que desear. En cambio, con el bloque del presente Modelo de Utilidad, se consigue el coloreado con la simple disposición de un cristal fino del color que se desee, colocado paralelo a los marcos e intermedio en la cámara de aire del bloque.

El bloque decorativo translúcido, se caracteriza porqué, entre las superficies interiores de los cristales de los marcos anterior y posterior separados por el elemento distanciador, se dispone un cristal de plano paralelo a los cristales de los marcos. Este cristal se guía y se sujeta al marco central de anchura va -



20 variable según el espesor de la pared, que actúa de elemento distanciador entre los marcos anterior y posterior en los que se alojan los cristales extremos.

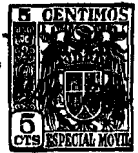
El cristal intermedio es coloreado, con lo que se da al conjunto del bloque translúcido el efecto de un bloque totalmente coloreado.

25 El cristal intermedio presenta adheridas en su superficie placas de distintos colores y formas, así como signos o inscripciones que se traslucen a través de los cristales exteriores lisos o estriados de los marcos que definen las caras visibles del bloque decorativo.

30 En la hoja gráfica adjunta y a título de ejemplo, se representa un caso de realización práctica del bloque decorativo translúcido, objeto del presente Modelo de Utilidad.

La figura 1, muestra una vista en perspectiva del bloque decorativo, viéndose en las figuras 2 y 3, el detalle de los marcos exteriores y el elemento distanciador central. Se advierte en la figura 4, el corte transversal del bloque en una realización de sujeción. En las figuras 5 y 6, se ve el corte transversal longitudinal correspondiente a la realización de una sujeción de tipo distinto a la de la figura 4.

40 Siguiendo los dibujos se ve el bloque formado por los marcos -1-, de sección en ángulo recto, en cuyas caras verticales interiores se aplican los cristales -2- que normalmente son estriados o reticulados. El elemento distanciador central presenta las caras -3-, constituidas planas, del marco, y sus bordes se rebaten formando unas pestañas -4- en ángulo recto con las
45 caras, que son las que se aplican sobre la cara posterior del cristal. Las superficies de estas pestañas a aplicar sobre el vidrio se juntan con una cola especial para mejorar la adherencia del elemento metálico distanciador a los cristales. La suje-



50 ción de la pestaña del elemento distanciador al vidrio y por
tanto al marco exterior, se efectúa por una sustancia adherente
a modo de mástico -5-.

Siguiendo la línea media de las caras del elemento central
distanciador, existe una ranura en forma de canal -6- para
55 encaje de los bordes de una placa de cristal coloreada -7-
que se dispone paralela a los cristales exteriores. La chapa
que forma el marco distanciador, puede obtenerse fácilmente a
partir de un fleje con canaladura, ^{central,} que se dobla formando el
marco y los extremos, de cuyo desarrollo se solapan en la
60 arista.

Se advierte el caso en que el cristal central queda sujeto
por unas simples pestañas -8-, obtenidas por hendido exterior
de las superficies del marco distanciador, que permiten sujetar
el cristal. En el cristal medio interior, se pueden fijar, por
65 tiras de adhesivo por ejemplo, figuras de vidrios de colores.
En la figura se han dispuesto unas tiras paralelas diagonales
-9-.

Se fabricará el bloque decorativo translúcido, con los mate-
riales apropiados a sus elementos componentes, pudiendo variar
70 su forma, acabado y dimensiones, y cuantos detalles no alteren,
cambien o modifiquen su esencialidad.

===== N O T A =====

Se reivindica como objeto de este Modelo de Utilidad:-

1ª.- Un bloque decorativo translúcido, caracterizado porqué
entre las superficies interiores de los cristales de los mar -
75 cos anterior y posterior, separados por elemento distanciador,
se dispone un cristal de plano paralelo a los cristales de los
marcos.

2ª.- Un bloque decorativo translúcido, según reivindicación 1ª.,
caracterizado porqué este cristal se guía y sujeta al marco dis-



80 tanciador de anchura variable según el espesor de la pared, que
actúa de elemento distanciador entre los marcos anterior y pos-
terior en los que se alojan los cristales extremos. El cristal
intermedio es coloreado, con lo que se da al conjunto del blo-
que decorativo translúcido el efecto de un bloque totalmente
85 coloreado.

3ª.- Un bloque decorativo translúcido, según reivindicación
anterior, caracterizado porqué el cristal intermedio presenta,
adheridas en su superficie, las placas de distintos colores y
forma, así como signos o inscripciones que se translucen a tra-
90 vés de los cristales exteriores lisos o estriados, de los mar-
cos que definen las caras visibles del bloque decorativo.

4ª.- Un bloque decorativo translúcido.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas
94 y escritas por una sola cara.

Barcelona 16 de Mayo de 1.962.

P. A.

